

0000004

AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGA:

COMPAÑIA FASHION LANA CIA. LTDA.

CUANTIA : US\$. 900.000,00

DI 4 COPIAS

E.E.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de abril del año dos mil dos, ante mi el NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores Ingenieros VIRGILIO DAVILA PINTO y GALO JOSE PAZMIÑO LUNA, en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente, de la compañía FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA, como lo justifican con los

nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión Ingenieros, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Conversión del Capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, Aumento del Valor Nominal de las Participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con el siguiente texto: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores Ingenieros VIRGILIO DAVILA PINTO y GALO JOSE FAZMIÑO LUNA, en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente, de la compañía FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA, como lo justifican con los nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión Ingenieros, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La

compañía FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de junio de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Cuarto del Cantón Quito y legalmente inscrita

en el Registro Mercantil el veinte y uno de abril de mil novecientos setenta, siendo el capital inicial de la compañía el de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES.- b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reformó los estatutos y se aumentó el capital social de la compañía a la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho; c) La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA, reunida en la ciudad de Quito el día lunes once de marzo del año dos mil dos, resolvió aumentar su capital social en la suma de NOVECIENTOS MIL DOLARES y reformó sus estatutos sociales. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Los señores Ingenieros FRANCISCO VIRGILIO DAVILA PINTO y GALO JOSE PAZMIÑO LUNA en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente de FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA, expresamente declaran que su representada aumenta su capital social de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, equivalentes a CIEN MIL DOLARES, A UN MILLON DE DOLARES y reforma sus estatutos sociales, todo ello, de acuerdo y en los términos que se expresan en el Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía del once de marzo del año dos mil dos, la misma que el señor Notario se dignará agregar como parte integrante de esta escritura

y que dice textualmente: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA LUNES ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS. En la ciudad de Quito, el día lunes once de marzo del dos mil dos a las diez y ocho horas, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la calle Foch E8-26 y Avenida 6 de Diciembre, amparados en lo que disponen los artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de Socios de FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA, los señores:

SOCIOS	%	DOLARES
Ing. Virgilio Dávila P.	58.53	58.533,32
Ing. Galo Pazmiño L.	32.97	32.966,68
Srta. Geoconda Mosquera	1.14	1.141,68
Sr. Virgilio Dávila Blanco	1.60	1.600,00
Sra. Pilar Blanco	5.76	5.758,32
	-----	-----
	100.00	100.000,00

Unicos socios de la compañía que representan la totalidad del capital social de la misma, quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta.- En efecto presididos por el señor Ingeniero Galo José Pazmiño Luna, en su calidad de Presidente y de

secretario el señor Ingeniero Virgilio Dávila Pinto, en su calidad de Gerente de la empresa. La Junta por unanimidad, resuelve tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer los informes de los señores Presidente y Gerente de la compañía; 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2001; 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2001; 4.- Elevar el valor nominal de las participaciones a un dólar o múltiplos de un dólar; 5.- Aumento de capital; 6.- Reforma de estatutos; 7.- Fijación de las remuneraciones de Presidente y Gerente. 8.- Nombramiento de Auditor Externo de la compañía y fijación de sus remuneraciones. Se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer los informes de los señores Presidente y Gerente de la compañía. El señor Presidente presenta su informe el mismo que es probado por unanimidad salvado el voto del informante. Presenta su informe el señor Gerente el mismo que es aprobado por unanimidad, salvado el voto del informante.- Se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Conocer aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2001. Los socios por unanimidad resuelven aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2001. Se procede a tratar el tercer punto del orden del día:

Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2001. Los socios por unanimidad resuelven que pasen a reservas facultativas, luego de la correspondiente reserva legal, el pago de impuestos y el pago de las utilidades a los trabajadores. Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día: 4.- Elevar el valor nominal de las participaciones a un dólar o múltiplos de un dólar; Los socios por unanimidad resuelven elevar el valor de las participaciones a un dólar cada una. Se procede a tratar el quinto punto del orden del día: Aumento de capital; Los señores socios resuleven por unanimidad de los asistentes, aumentar el capital social de la compañía, en la cantidad de NOVECIENTOS MIL DOLARES, representadas en NOVECIENTAS MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una, el mismo que será suscrito por todos y cada uno de los socios, en proporción a sus participaciones y pagado de la siguiente forma: CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES, de la reserva legal; TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DOLARES, de la reserva facultativa y CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES, de la reserva de capital. La junta autoriza al Presidente y al Gerente, a negociar con los socios, las fracciones que fueren lícito negociar.- Por lo expuesto, las NOVECIENTAS MIL PARTICIPACIONES, son suscritas y pagadas de conformidad con el cuadro que se transcribe a continuación:

FAHION LANA CIA. LTDA.

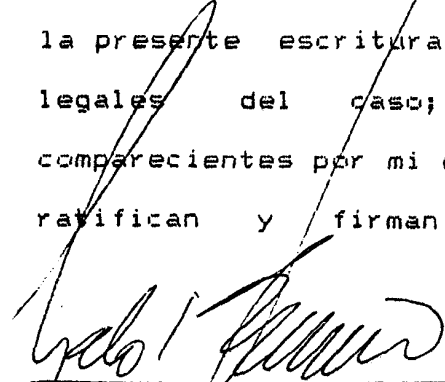
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

APELLIDOS Y NOMBRES	%	CAPITAL AL 31/DIC/2001	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	FORMA DE PAGO			TOTAL CAPITAL
				RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE CAPITAL	
ING. VIRGILIO DAVILA PINTO	58.5333%	58.533.32	526.800.68	27.128.68	214.336.00	285.336.00	585.334.00
ING. GALO PAZMIÑO LUNA	32.9667%	32.966.68	296.699.32	15.277.32	120.717.00	160.705.00	329.666.00
SRTA. GEOCONDA MOSQUERA	1.1417%	1.141.68	10.275.32	529.32	4.181.00	5.565.00	11.417.00
SR. VIRGILIO JOSE DAVILA	1.6000%	1.600.00	14.400.00	741.00	5.859.00	7.800.00	16.000.00
SRA. PILAR BLANCO DE DAVILA	5.7583%	5.758.32	51.824.68	2.668.68	21.086.00	28.070.00	57.583.00
TOTAL:	100,00%	100.000,00	900.000,00	46.345,00	366.179,00	487.476,00	1.000.000,00

0000007

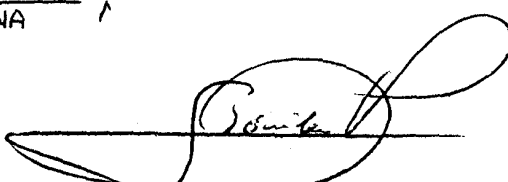
Se procede a tratar el sexto punto del orden del día: Reforma de estatutos; Los socios por unanimidad resuelven reformar el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE DOLARES, dividido en un millón de participaciones de un dólar cada una. Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día: Fijación de las remuneraciones de Presidente y Gerente. Los socios por unanimidad resuelven autorizar al Presidente y al Gerente conjuntamente, la fijación de sus remuneraciones. Se procede a tratar el octavo punto del orden del día: Nombramiento de Auditor Externo de la compañía y fijación de su remuneración. Los socios por unanimidad resuelven designar como Auditor Externo de la compañía al señor Licenciado Jaime Camino y autorizan al Gerente a fijar su remuneración. El señor Presidente manifiesta, que una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, declara terminada la sesión, siendo las 16h00, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura y aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, las suscriben todos los socios, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario que certifica.- f) Ing. Galo Pazmiño Luna. PRESIDENTE.- Ing. Virgilio Dávila Pinto.- GERENTE.- f) Sra. Pilar B. de Dávila.- f) Srta. Geoconda Mosquera.- f) Ing. Virgilio José Dávila B.- CUARTA.- Se agrega como documentos habilitar los nombramientos de

Presidente y Gerente de FASHION LANA COMPAÑIA LIMITADA y copia del acta de la Junta General de Socios del once de marzo del dos mil dos. QUINTA.- Se deja expresa constancia que los socios de Fashion lana Compañía Limitada, son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora PILAR BLANCO HERNANDEZ DE DAVILA, que es de nacionalidad española, quien deja expresa constancia que la inversión realizada tiene el carácter de nacional, por lo que se agrega como documento habilitante la autorización del Ministerio de Comercio Exterior,, Industrialización y Pesca. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos. HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el señor Doctor Milton Subia Almeida. Abogado con matrícula profesional número mil trescientos doce del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-



ING. GALO PAZMIRO LUNA

C.I. /70445565-6



ING. VIRGILIO DAVILA PINTO

C.I. /70004416-5

FIRMADO.- DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.- HABILITANTES.-

Quito, 20 de septiembre del 2001

Sr. Ing.
GALO JOSE PAZMIRO LUNA
Ciudad.-

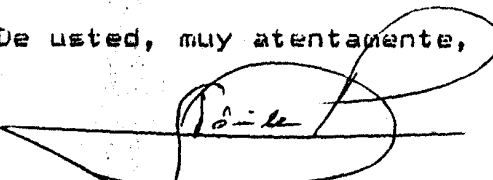
De mi consideración,

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de FASHIONLANA CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el 20 de septiembre del 2001, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS, a contarse de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

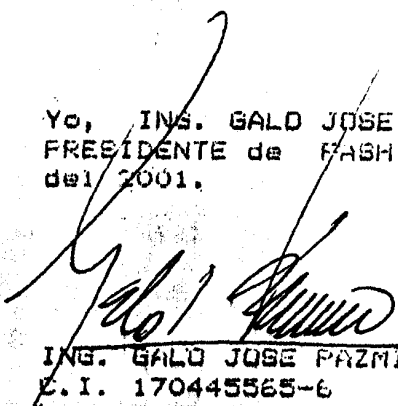
Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas, en el artículo Décimo Primero de los Estatutos, que fueron reformados, mediante la escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 8 de mayo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 1998.

La compañía fue debidamente constituida el 21 de junio del 1969, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de abril de 1970.

De usted, muy atentamente,

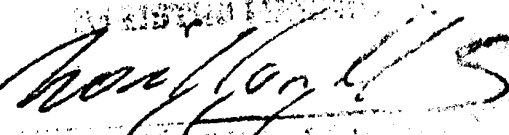

ING. VIRGILIO DAVILA PINTO
GERENTE

Yo, ING. GALO JOSE PAZMIRO LUNA, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de FASHIONLANA CIA. LTDA. Quito, 21 de septiembre del 2001.


ING. GALO JOSE PAZMIRO LUNA
C.I. 170445565-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7827 de 132 de Nombramientos Tomo 1000 Quito, a 1000


NOTARIO PUBLICO
F. GALLO
REGISTRADOR DE NOMBRAMIENTOS
E. GALLO

0000009

Quito, 20 de septiembre del 2001

Sr. Ing. -
FRANCISCO VIRGILIO DAVILA PINTO
Ciudad. -

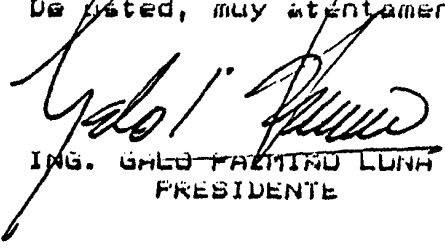
De mi consideracion,

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de FASHIONLANA CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el 20 de septiembre del 2001, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE de la Compañia y como tal representante legal, por el periodo de DOS AÑOS, a contarse de la fecha de inscripcion del nombramiento en el Registro Mercantil.

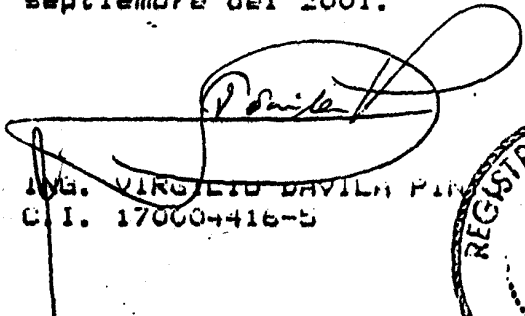
Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas, en el articulo Decimo Segundo de los Estatutos, que fueron reformados, mediante la escritura publica, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcategui, el 8 de mayo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 1999.

La compañía fue debidamente constituida el 21 de junio de 1969, mediante escritura publica celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de abril de 1970.

De usted, muy atentamente,


ING. GALO FACUNDO LUNA
PRESIDENTE

Yo, ING. FRANCISCO VIRGILIO DAVILA PINTO, acepto el nombramiento de GERENTE de FASHIONLANA CIA. LTDA. Quito, 21 de septiembre del 2001.

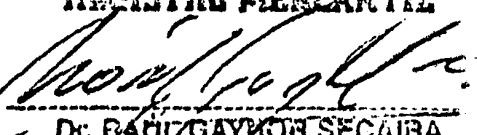

ING. VIRGILIO DAVILA PINTO
C.I. 170004416-5



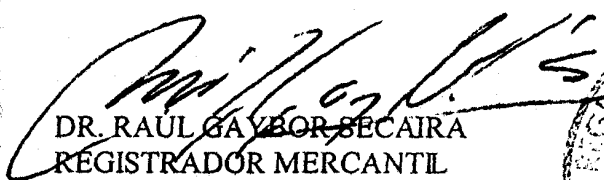
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7826 del Registro de Nombramientos Tomo 139.

Quito, a 10 OCT. 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 10 de Octubre del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE ,
otorgado por FASHIONLANA CIA. LTDA., a favor de FRANCISCO VIRGILIO
DÁVILA PINTO.- Quito, a cinco de marzo del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA FASHIONLANA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA LUNES
ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS.**

En la ciudad de Quito, el día lunes once de marzo del dos mil dos a las diez y ocho horas, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la calle Foch E8-26 y Avenida 6 de Diciembre, amparados en lo que disponen los artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de Socios de FASHIONLANA COMPAÑIA LIMITADA, los señores:

SOCIOS	%	DOLARES
Ing. Virgilio Dávila Pinto	58.53	58.533,32
Ing. Galo Pazmiño Luna	32.97	32.966,68
Srta. Geoconda Mosquera	1.14	1.141,68
Sr. Virgilio José Dávila Blanco	1.60	1.600,00
Sra. Pilar Blanco de Dávila	5.76	5.758,32
	-----	-----
	100.00	100.000,00

Unicos socios de la compañía que representan la totalidad del capital social de la misma, quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta.-

En efecto presididos por el señor Ingeniero Galo José Pazmiño Luna, en su calidad de Presidente y de secretario el señor

Ingeniero Virgilio Dávila Pinto, en su calidad de Gerente de la empresa.

La Junta por unanimidad, resuelve tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer los informes de los señores Presidente y Gerente de la compañía;
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2001;
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2001;
- 4.- Elevar el valor nominal de las participaciones a un dólar o múltiplos de un dólar;
- 5.- Aumento de capital;
- 6.- Reforma de estatutos;
- 7.- Fijación de las remuneraciones de Presidente y Gerente.
- 8.- Nombramiento de Auditor Externo de la compañía y fijación de sus remuneraciones.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer los informes de los señores Presidente y Gerente de la compañía.

El señor Presidente presenta su informe el mismo que es probado por unanimidad salvado el voto del informante.

Presenta su informe el señor Gerente el mismo que aprobado por unanimidad, salvado el voto del informante.-

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Conocer aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2001.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2001.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2001.

Los socios por unanimidad resuelven que pasen a reservas facultativas, luego de la correspondiente reserva legal, el pago de impuestos y el pago de las utilidades a los trabajadores.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día: 4.
Elevar el valor nominal de las participaciones a un dólar o
múltiplos de un dólar;

Los socios por unanimidad resuelven elevar el valor de las
participaciones a un dólar cada una.

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día:
Aumento de capital;

Los señores socios resuelven por unanimidad de los asistentes,
aumentar el capital social de la compañía, en la cantidad de
NOVECIENTOS MIL DOLARES, representadas en NOVECIENTAS MIL
PARTICIPACIONES de un dólar cada una, en el mismo que será
suscrito por todos y cada uno de los socios, en proporción a
sus participaciones y pagado de la siguiente forma:
CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES, de la
reserva legal; TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y
NUEVE DOLARES, de la reserva facultativa y CUATROCIENTOS
OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES, de la
reserva de capital. La junta autoriza al Presidente y al
Gerente, a negociar con los socios, las fracciones que fueren
lícito negociar.- Por lo expuesto, las NOVECIENTAS MIL
PARTICIPACIONES, son suscritas y pagadas de conformidad con el
cuadro que se transcribe a continuación:

FAHIONLANA CIA. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

APELLIDOS Y NOMBRES	%	CAPITAL AL 31/DIC/2001	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	FORMA DE PAGO			TOTAL CAPITAL
				RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE CAPITAL	
ING. VIRGILIO DAVILA PINTO	58.5333%	58.533.32	526.800.68	27.128.68	214.336,00	285.336,00	585.334,00
ING. GALO PAZMIÑO LUNA	32,9667%	32.966.68	296.099,32	15.277,32	120.717,00	160.705,00	329.666,00
SRTA. GEOCONDA MOSQUERA	1,1417%	1.141.68	10.275.32	529.32	4.181,00	5.565,00	11.417,00
SR. VIRGILIO JOSE DAVILA	1,6000%	1.600,00	14.400,00	741,00	5.859,00	7.800,00	16.000,00
SRA. PILAR BLANCO DE DAVILA	5,7583%	5.758,32	51.824.68	2.068,68	21.086,00	28.070,00	57.583,00
TOTAL:	100,00%	100.000,00	900.000,00	46.345,00	366.179,00	487.476,00	1.000.000,00

000000

Se procede a tratar el sexto punto del orden del día:

Reforma de estatutos;

Los socios por unanimidad resuelven reformar el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE DOLARES, dividido en un millón de participaciones de un dólar cada una.

Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día:

Fijación de las remuneraciones de Presidente y Gerente.

Los socios por unanimidad resuleven autorizar al Presidente y al Gerente conjuntamente, la fijación de sus remuneraciones.

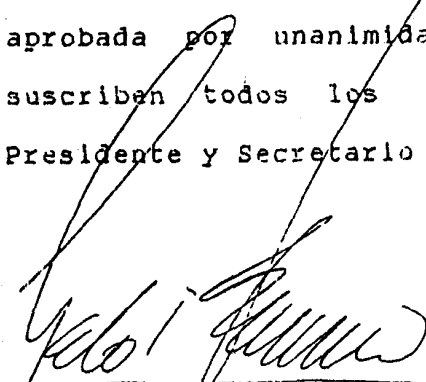
Se procede a tratar el octavo punto del orden del día:

Nombramiento de Auditor Externo de la compañía y fijación de sus remuneraciones.

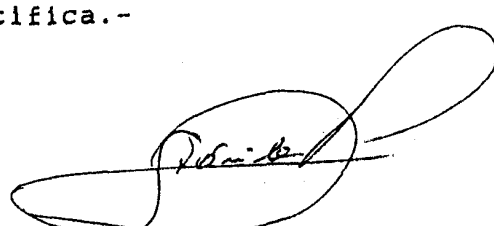
Los socios por unanimidad resuleven designar como Auditor Externo de la compañía al señor Licenciado Jaime Camino y autorizan al Gerente a fijar su remuneración.

El señor Presidente manifiesta, que una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, declara terminada la sesión, siendo las 16h00, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura y

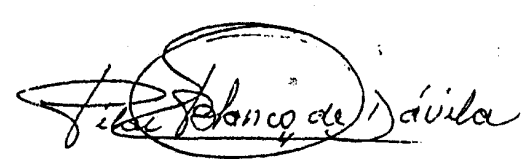
aprobada por unanimidad, para constancia de los cual, las
suscriben todos los socios, conjuntamente con el señor
Presidente y Secretario que certifica.-


ING. GALO BAZMINO LUNA.

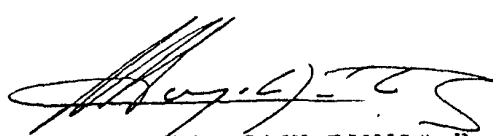
PRESIDENTE


ING. VIRGILIO DAVILA P.

GERENTE


SRA. PILAR B. DE DAVILA.


SRTA. GEOCONDA MOSQUERA


ING. VIRGILIO JOSE DAVILA B.

RAZON.- La presente copia es igual a su original.- EL CERTIFICA.-

Quito, 22 de abril del 2002.-


FASHION LANA

GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad

Oficio No. 02 1470 DOC/IE-MICIP

Quito, 19 ABR 2002

Señor Doctor
MILTON SUBIA ALMEIDA.
Ciudad.-

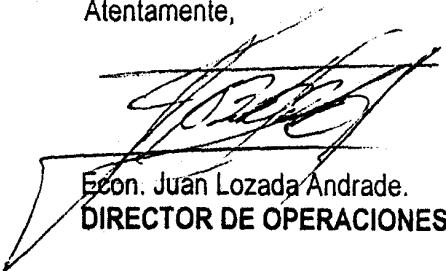
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 18 de abril del 2002, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora **MARIA DEL PILAR BLANCO HERNANDEZ**, ciudadana de nacionalidad española, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-VI, otorgado el 11 de octubre de 1973, y con validez por tiempo indefinido, con Registro No. 2-975-1851, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 68/00 (U.S. \$ 51,824.68)**, en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía **FASHIONLANA CIA. LTDA.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Econ. Juan Lozada Andrade.
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).

ECUATORIANA
 TABADU MARIA DEL P. BLANCA
 SUPERIOR
 VIRGILIO RAYLA
 BALDARNO FINO
 GUISO
 16711/2008
 16711/2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO CENTRAL DE REGISTRO CIVIL Y NOTARIAL

CERTIFICADO DE CIUDADANIA No. 170445360-6

PRIMERO LUNA CALO JOSE
09 AÑO 1.744
PICHINCHA/QUITO/SANTA CRUZ
34 344 1329

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 66

Yolanda P. Pizarro



ECUADORIANAR 44000 Y4233V1422
CABARO MARIA TATIANA KENINO BIA...
SUPERIOR ING. COMERCIAL
CALO MELCHOR PAZMINO
TERESA LUNA
QUITO 17/03/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1206718

 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Efectuado el 31 de mayo del 2000



DISEÑO: 170445589-A
MAY 31 2000 N° LEGISLA

PAZMINO LUNA GALO JOSE
ACTUANDO EN SU PODER

PICHINHA QUITO
CANTON

BENALCÁZAR


FOLIO 1 DE 1

RAZON: De con

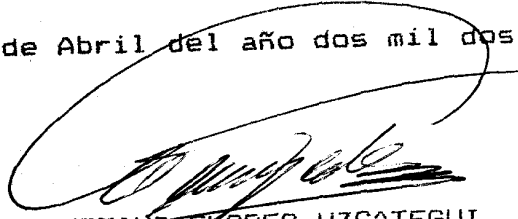
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 2 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 23 ABR 2002

[Signature]

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

Se otorgo ante mi , y en fe de
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
veinte y cinco de Abril del año dos mil dos .-



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

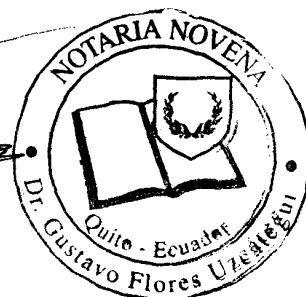


0000015

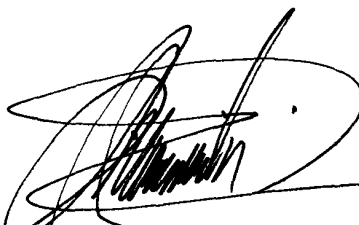
ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 02.Q.IJ.1694 de 7 de Mayo del 2002 , tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FASHION LANA Compañía Limitada , al margen de su correspondiente matriz de Aumento de Capital de la citada Compañía celebrada ante mí el 23 de Abril del 2002 y en los términos constantes en la presente escritura .- Quito , a 15 de Mayo del 2002.-



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatutos, aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No.02.Q.IJ.1694, de siete de Mayo del año dos mil dos, al margen de la escritura pública de Constitución de Compañía Denominada: FASHION.LANA COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el veinte y uno de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, ante el doctor Miguel Angel Altamirano, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día Jueves diez y seis de Mayo del año dos mil dos.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

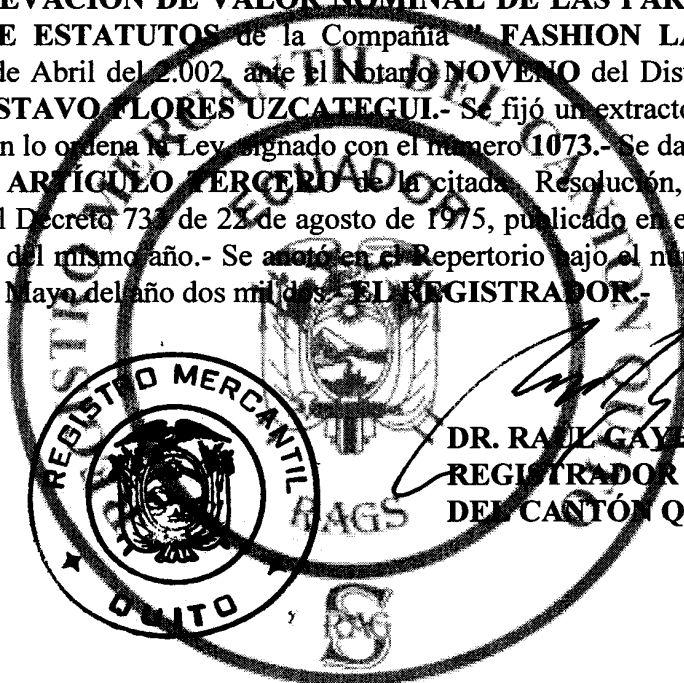


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000016



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de Mayo del 2.002, bajo el número **055** del Registro Industrial, Tomo **34.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 518 del Registro Mercantil de veinte y uno de Abril de mil novecientos setenta, a fs 374 vta., Tomo 101.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES; AUMENTO DE CAPITAL; ELEVACIÓN DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" FASHION LANA CIA. LTDA."**, otorgada el 23 de Abril del 2.002, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1073.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **17878.-** Quito, a veinte y siete de Mayo del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-